Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

80

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 5
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SI-017-2023

OBJETO:
"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA."

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

PERIODO: 19 de Septiembre del 2023 al 18 de Octubre de 2023

Octubre de 2023

87

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 4
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 7
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 10
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 13
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 16

87

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En la actualidad se presentan dificultades en la movilidad y tránsito vehicular en las vías urbanas del Municipio de Santa Cruz de Lorica, lo que ocasiona un bajo nivel de servicio en las vías, medido a través de la baja calidad del flujo vehicular, percibido por los usuarios de los vehículos de transporte y/o pasajeros.

Dichas condiciones se describen en términos de factores como: velocidad y tiempo de recorridos, comodidad, conveniencia, seguridad vial, costo de mantenimiento de los vehículos usuarios frecuentes de estas vías y finalmente entre otros, la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa cruz de Lorica.

El mal estado de estas vías urbanas, hacen que en algunos casos sean intransitables, debido principalmente al alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, vías construidas sin tener en cuenta las capacidades de carga y la demanda de tránsito, excediendo su límite y haciéndolas sensibles al deterioro progresivo.

El deterioro de las vías incrementa tanto el tiempo de tránsito en vías urbanas: CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17; así como también en las vías circundantes, puesto a que genera represamientos en momentos donde el tráfico vehicular es alto, especialmente en horas pico. La longitud de la vía que presentan dificultades es de 1.97608 kilómetros. A continuación se caracterizan los puntos con dificultades:

PUNTO	DIRECCION	LONGITUD METROS
1	CARRERA 30 ENTRE CALLE 14 Y 17A.	307,41
2	CALLE 17A ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 29A	72,79
3	CARRERA 11 ENTRE RUTA 9003 Y CALLE 17A.	306
4	CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO	350,22
5	CALLE 25 ENTRE RUTA 9004 Y CARRERA 17.	353,14
6	CALLE 12 ENTRE RUTA 9004 Y CARRERA 20.	199,02
7	CARRERA 13 ENTRE RUTA 9003 Y CALLE 17	387.5
	LONGITUD TOTAL	1976,08Metros

Para darle solución a la problemática anteriormente enunciada se formuló el proyecto denominado MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA., identificado bajo el número de registro BPIN 2021002230116, contribuye a la política pública de los planes de desarrollo nacional Pacto por Colombia, pacto por la equidad y departamental Ahora le toca a Córdoba, así como el

plan de desarrollo municipal 2020-2023 Compromiso con la Gente, línea estratégica: Movilidad y equipamientos municipales para la equidad; en el sector: Transporte, el programa: Infraestructura vial y transporte, y el subprograma: Compromiso con la movilidad. El cual tiene como objetivo, Mejorar el tránsito vehicular en la zona urbana del municipio de Santa Cruz de Lorica, complementando la malla vial existente del municipio, haciéndola más apropiada para el trasporte, la seguridad y la circulación de los vehículos y peatones; reduciendo el daño frecuente de estos, en una longitud total de 1.976,08 metros (1,97 Km).

Finalmente se suscribió el Convenio Interadministrativo No. SI-017-2023, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA", entre la gobernación de Córdoba y el municipio de Santa Cruz de Lorica.

OBJETO A CONTRATAR: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA".

IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: La obra objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica en la Tabla:

CODIGO	DESCRIPCION
72141000	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTA Y CARRETERAS
72141100	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	SI-017-2023.
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE LORICA.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA".
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	**SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 6.230.630.731,00 M/CTE.)**

	Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 5.380.630.731,00) M/CTE. **Aportes del MUNICIPIO DE LORICA:** el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 850.000.000,00) M/CTE.
CDP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	CDP No.:1252 DEL 13 DE ABRIL DE 2023 ($5.400.000.000).
RP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	RP No. 2269 DEL 03 DE MAYO DE 2023 ($5.380.630.731).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	03 DE MAYO DE 2023.
FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2023.
MODIFICATORIO 001:	13 DE JULIO DE 2023
PLAZO:	(8) MESES.
VENCIMIENTO:	19 DE ENERO DE 2024.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2.1. Información básica contractual – Convenio.

3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de **SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($6.230.630.731,00) MCTE**. Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($5.380.630.731,00) M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($850.000.000,00). M/CTE.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: La alternativa consiste en el MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA, este tiene como objetivo: Mejorar el tránsito vehicular en la zona urbana del municipio de Santa Cruz de Lorica, complementando la malla vial existente del municipio, haciéndola más apropiada para el trasporte, la seguridad y la circulación de los vehículos y peatones; reduciendo el daño frecuente de los vehículos debido al estado de la vía en vehículos particulares y de

85

transporte público, fomentando consigo el mejoramiento del paisaje urbano y aumentando la favorabilidad del municipio como destino turístico y de interés cultural e histórico.

Las actividades que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

ITEM	ESPECIFICACIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD
1,01	201,8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS Y CUNETAS	M3
1,02	210.2.2	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3
1,03	320,1	SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3
1,04	500,1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-41.	M3
1,05	640,1	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	KG
1,06	311,1	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL CRUDO DE CANTERA	M3
1,07	001-P	SARDINEL TIPO ACHAFLANADO TIPO IDU A=50-B=20 L=80, PREFABRICADO	M
1,08	002-P	BASE EN CONCRETO POBRE 2000 PSI, SOLADO (BAJO ESTRUCTURAS, BORDILLOS Y SARDINELES Y VIGAS)	M2
1,09	003-P	BORDILLO DE CONFINAMIENTO Y AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN EL SITIO, ANCHO PROMEDIO 0,10 M, H=0.2	M
1,10	004-P	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE ESPESOR 8 CM, INCLUYE LINEA DE DEMARCACIÓN VISUAL EN ADOQUIN AMARILLO DE 0.1 X 0.2 X 0.06 M Y FRANJA EN LOSETA TACTIL GUIA DE COLOR AMARILLO DE 0,2 X 0,2 X 0,06 M, INCLUYE RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR Y RAMPAS PARA PMR	M2
1,11	005-P	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDO METÁLICO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SEGÚN DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE PLANOS Y DISEÑOS	UNIDAD
1,12	006-P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PERFIL ABIERTO PVC DIAMETRO 200 MM	M
1,13	007-P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DOMICIALIARIA DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA DE 6" DURAFORT	UNIDAD
1,14	008-P	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN, PROFUNDIDAD ≤ 2 M, INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM	M3
	009-P	SEÑAL SR-01 COMPLETA KIT POSTE, TORNILLOS, TUERCAS, CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA DE 60X60CM, CALIBRE 16, DUPLEX, REFLECTIVA	UNIDAD
	010-P	SEÑAL SR-30B COMPLETA KIT POSTE, TORNILLOS, TUERCAS, CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA DE 60X60CM, CALIBRE 16, DUPLEX, REFLECTIVA	UNIDAD

86

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.

3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.

4. Proyección de actos administrativos.

5. Coordinación de la suscripción de los contratos.

6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

MINUTA CONVENIO No. SI-017-2023 – CLAUSULA SEPTIMA – GARANTIA: No se exigirán garantías, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra reza: **"ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN.** Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos. (...) ***Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos,*** en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". (negrilla y subraya fuera de texto).

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-017-2023, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Convenio No. SI-017-2023, en Secop II, el día 03 de mayo de 2023 (Minuta – expedientes).

2. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-017-2023, en Secop II, el día 19 de mayo de 2023 (Acta de Inicio - Expedientes).

87

3. El 06 de junio de 2023 se radicó cuenta de cobro para primer desembolso.
4. El 13 de julio de 2023 se firmó el Modificatorio 001 al convenio donde se corrige el plazo de ejecución.
5. El 10 de agosto de 2023 se firmó contrato de obra No. 220-2023 con la empresa contratista CONSORCIO MIM URBANAS.
6. El 10 de agosto de 2023 se firmó contrato de Interventoría No. 221-2023 con la empresa CONSORCIO INTERVIAS URBANAS LORICA.
7. El 30 de agosto de 2023 se firmó acta de inicio del contrato de obra No. 220-2023 con la empresa contratista CONSORCIO MIM URBANAS.
8. El 30 de agosto de 2023 se firmó acta de inicio del contrato de Interventoría No. 221-2023 con la empresa CONSORCIO INTERVIAS URBANAS LORICA

1. Contrato de Ejecución de obra

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
N°220-2023	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA.	$5.833.942.104,00
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$5.833.942.104,00
Nombre contratista	CONSORCIO MIM URBANAS	
Fecha de suscripción del contrato	10 de agosto de 2023	
Plazo del contrato	Cuatro (4) meses	
Fecha acta de inicio del contrato	30 de agosto de 2023	
Fecha de terminación del contrato	30 de diciembre de 2023	
Estado del contrato	**EN EJECUCIÓN**	

- **Información de pólizas**

Compañía Aseguradora	HDI Seguros S.A.
Póliza No.	4008616
Fecha de la póliza	01 de septiembre de 2023

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
Cumplimiento del contrato	$583.394.210,40	30/08/2023	01/07/2024
Estabilidad / Calidad correcto funcionamiento	$1.750.182.631,20	10/08/2023	10/08/2028
Manejo del anticipo	$1.750.182.631,20	30/08/2023	01/07/2024
Pago de salarios y prestaciones sociales legales	$583.394.210,40	30/08/2023	01/01/2027

Compañía Aseguradora	HDI Seguros S.A.		
Póliza No.	4001780		
Fecha de la póliza	01 de septiembre de 2023		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	$580.000.000,00	10/08/2023	11/01/2024

2. Contrato de Ejecución de Interventoría

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
N°221-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA.	$ 387.450.860,00
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$ 387.450.860,00
Nombre contratista	CONSORCIO INTERVIAS URBANAS LORICA	
Fecha de suscripción del contrato	10 de agosto de 2023	
Plazo del contrato	Cuatro (4) meses	
Fecha acta de inicio del contrato	30 de agosto de 2023	

89

Fecha de terminación del contrato	30 de diciembre de 2023
Estado del contrato	**EN EJECUCIÓN**

- **Información de pólizas**

Compañía Aseguradora	Seguros del Estado S.A.		
Póliza No.	21-44-101421945		
Fecha de la póliza	04 de septiembre de 2023		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
Cumplimiento del contrato	$38.745.086,00	30/08/2023	30/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$38.745.086,00	30/08/2023	31/12/2026
Calidad del servicio	$38.745.086,00	30/01/2024	30/01/2029
Devolución del pago anticipado	$154.980.344,00	30/08/2023	30/06/2024

Compañía Aseguradora	Seguros del Estado S.A.		
Póliza No.	21-40-101216867		
Fecha de la póliza	04 de septiembre de 2023		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
Predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	30/08/2023	31/12/2023
Daño emergente y lucro cesante	$232.000.000,00	30/08/2023	31/12/2023
Perjuicios extrapatrimoniales	$232.000.000,00	30/08/2023	31/12/2023

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Los recursos de este convenio interadministrativo, serán girados de la siguiente manera, equivalente al valor del aporte del Departamento:

- **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **40%** del valor del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en

90

el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **30%** del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el treinta por ciento (30%) de avance de obra.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al 20% del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción. **Nota 1:** Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

- El 18 de mayo de 2023 se apertura cuenta de ahorros para manejo de recursos del convenio.
- El 31 de julio de 2023 y el 04 de agosto de 2023 se recibe primer desembolso por parte de la gobernación de Córdoba.
- El 05 de septiembre de 2023 se realiza pago de anticipo al contrato de obra No. 220-2023.

A continuación se relacionan los pagos realizados por concepto de aportes de la Gobernación de Córdoba a la ejecución del convenio:

➢ *Convenio interadministrativo*				
CONCEPTO	**REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO**	**PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
PRIMER DESEMBOLSO	1. Perfeccionamiento del Convenio 2. Suscripción del Acta de Inicio del convenio 3. Constancia Apertura de cuenta 4. Cuenta de Cobro	NO APLICA	31/07/2023 04/08/2023	$2.152.252.292,40

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

	5. Certificación de aportes parafiscales			
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 2.152.252.292,40

TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME	$ 2.152.252.292,40

Rendimientos: Dado que una de las obligaciones de la entidad ejecutora es la devolución de los rendimientos financieros generados en la cuenta de manejo exclusivo de los recursos. A continuación, se presenta el balance de los rendimientos financieros generados desde el mes de mayo 2023 hasta el mes de septiembre del año 2023, balance soportado en las certificaciones bancaria expedidas por el banco DAVIVIENDA.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO	
FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	**VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS**
Julio 2023	$ 1.041,93
Agosto 2023	$168.363,32
Septiembre 2023	$52.118,93
TOTAL	**$ 221.524,18**

Saldos en la Cuenta de manejo de Recursos: Se relaciona el saldo en la cuenta al mes de presentación del informe.

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS	$ 2.152.252.292,40
TOTAL PAGOS REALIZADOS CON APORTES DE LA GOBERNACION	$1.750.182.631,00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$ 221.524,18
TOTAL DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 221.524,18
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO	**$402.291.185,58**

ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO DERIVADO

A continuación se detallan los pagos realizados a los contratos derivados:

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS (RECURSOS GOBERNACION):					
CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN RECURSOS GOBERNACION
220-2023	ANTICIPO 30%	961	1418	05/09/2023	$1.750.182.631,00
VALOR TOTAL PAGADO					$1.750.182.631,00
VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS (RECURSOS MUNICIPIO):					
CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN RECURSOS MUNICIPIO
221-2023	PAGO ANTICIPADO 40 %	2623	149157423	14/09/2023	$ 154.980.344,00
VALOR TOTAL PAGADO					$ 154.980.344,00
VALOR TOTAL PAGADO (RECURSOS GOBERNACION Y MUNICIPIO)					$1.905.162.975,00

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Actas de vecindad en viviendas en todos los tramos.

Tramo 7 Carrera 13 entre Ruta 9003 y calle 17 (Barrio San Francisco)

- Actividades de topografía, localización y replanteo
- Excavaciones con maquinaria
- Retiro de material proveniente de excavaciones
- Suministro, extendida y compactación de relleno de material seleccionado.
- Suministro, extendida y compactación de subbase
- Reparaciones de tuberías
- Reparación de fallos
- Toma de muestras de material compactado y sus respectivas pruebas de laboratorio de densidades,
- Instalación de rieles y fundida de concreto para pavimento.
- Toma de muestras de concreto
- Instalación de bordillos
- Suministro e instalación de tubería de agua potable para acometidas.

Tramo 1 - Carrera 30 entre calle 17 y calle 14

- Actividades de topografía, localización y replanteo

- Excavaciones con maquinaria
- Retiro de material proveniente de excavaciones
- Suministro, extendida y compactación de relleno de material seleccionado.
- Suministro, extendida y compactación de subbase
- Reparaciones de tuberías
- Reparación de fallos
- Toma de muestras de material compactado y sus respectivas pruebas de laboratorio de densidades.
- Instalación de rieles y fundida de concreto para pavimento.
- Toma de muestras de concreto

Tramo 6 - Calle 12 entre ruta 9004 y carrera 20 (Barrio Kennedy)

- Actividades de topografía, localización y trazado.
- Demoliciones del pavimento existente en mal estado.
- Retiro de escombros.
- Tratamiento de fallos: Se identificaron humedades y reboses de aguas negras al momento de retirar el escombro y el hundimiento de la maquina en esta zona.

Tramo 3 – Carrera 11 entre ruta 9003 y calle 17A Barrio Vista Hermosa

- Actividades de topografía, localización y replanteo
- Excavaciones con maquinaria
- Retiro de material proveniente de excavaciones
- Suministro, extendida y compactación de relleno de material seleccionado.
- Suministro, extendida y compactación de subbase

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-017-2023 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA.", son las siguientes:

- El proyecto presenta un porcentaje de avance programado del 28.4% contra un avance ejecutado acumulado del 26.7%, con un atraso del 1.7%.

- El atraso presentado se debe en parte a la situación respecto al mal estado y el no cumplimiento de las normas técnicas de las tuberías de agua potable y alcantarillado encontradas, que inicialmente la empresa AQUALIA S.A. había certificado en buen estado.

- Se han presentado condiciones climáticas de lluvia adversas en el mes de septiembre y octubre.

- Se realiza acta de mayores y menores cantidades de obra 001 sin afectación del valor del contrato. El balance se realiza debido a que 6 de las 7 vías a intervenir presentan falencias en el estado de las redes y el material de las tuberías no cumple con la norma; adicionalmente, existen tramos sin redes, las cuales se deben instalar para poder habilitar los tramos de vía. También se encontraron mayores cantidades en excavaciones, concreto, bocacalles, fallos, andenes, bordillos y acero de refuerzo. Con este balance se habilita la intervención para 5 de los 7 tramos de vía.

- En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades:

    - Actas de vecindad en viviendas.
    - Actividades de topografía, localización y replanteo
    - Excavaciones con maquinaria
    - Retiro de material proveniente de excavaciones
    - Suministro, extendida y compactación de relleno de material seleccionado.
    - Suministro, extendida y compactación de subbase
    - Reparaciones de tuberías
    - Reparación de fallos
    - Toma de muestras de material compactado y sus respectivas pruebas de laboratorio de densidades,
    - Instalación de rieles y fundida de concreto para pavimento.
    - Toma de muestras de concreto
    - Instalación de bordillos
    - Suministro e instalación de tubería de agua potable para acometidas.

- A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 62.5%.

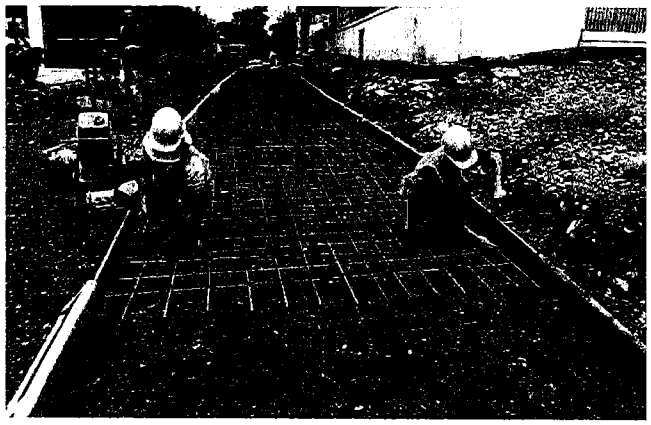
RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

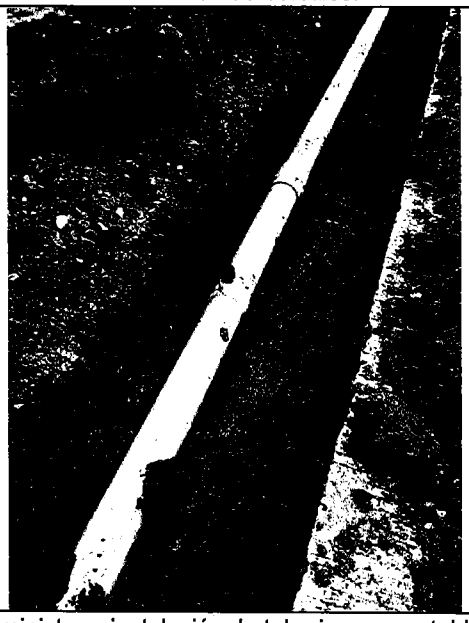
Proyectó: Carlos Dominguez V. – CE Apoyo SID.
revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-017-2023.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Toma de densidades en tramo terminado compactado con subbase	Fallos en carrera 30
	
Suministro y extensión de subbase	Suministro y extensión de subbase

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

	
Acero de refuerzo en áreas de manholes y en áreas no uniformes	Instalación de Acero longitudinal y transversal y rieles
	
Fundida en concreto de pavimento	Fundida en concreto de pavimento y curado del concreto

	
Instalación de bordillos.	Instalación de bordillos.
	
Suministro e instalación de tuberia agua potable y acometidas	Suministro e instalación de tuberia agua potable y acometidas

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

	
Toma de niveles	Reparaciones de tuberia y domiciliarias en mal estado, retiro de material
	
Excavación de material común con maquinaria – Carrera 13	Retiro de material - Carrera 13
	
Suministro y extendida de relleno de material seleccionado y subbase - Carrera 13	Compactación de relleno de material seleccionado y subbase - Carrera 13